



Ministerio
de Educación
y Cultura

PS/60317

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-11-0003-0187

Montevideo, 11 MAR. 2024

VISTO: la invitación cursada para participar de la "XXI Reunión Presencial del Consejo Intergubernamental del Programa IBERMÚSICAS", a llevarse a cabo entre los días 17 y 20 de abril de 2024 en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;-----

RESULTANDO: I) que dicha actividad tiene como objetivo continuar con las políticas de integración e internacionalización de la música nacional en el Espacio Iberoamericano;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 16 y 21 de abril de 2024;-----

CONSIDERANDO: I) que por la índole y trascendencia de los temas a tratar en dicho evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora Patricia Carolina Papasso, en su calidad de Coordinadora del Instituto Nacional de Música de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

II) que la presente Misión Oficial no generará gastos al Estado;-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 16 y 21 de abril de 2024, a la señora Patricia Carolina Papasso, en su calidad de Coordinadora del Instituto Nacional de Música, de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar de la "XXI Reunión Presencial del Consejo Intergubernamental del Programa IBERMÚSICAS", a llevarse a

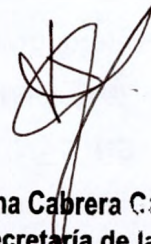
71502129
cabo entre los días 17 y 20 de abril de 2024, en la ciudad de Santiago de Chile,
República de Chile.-----

2do.- Precísase que la presente Misión Oficial, no generará gastos al Estado.-----

3ro.- Comuníquese a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área
Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura a fin
de notificar a la persona designada.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República